

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 290

PARRAL,

2.5 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.
- 5.- EL Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUNIGA FUENTES.**

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ, Honorarios, Ingeniero Agrónomo, PRODESAL II, por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA

10 11.02.2013.

22.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PAULA ZUNIGA FUENTES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/epc.
DISTRIBUCIÓN:

Archivo.

- Personal.

NAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ MUÑOZ MARISOL

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

10.829.617-8 JEFE TECNICO PRODESAL II

R.U.T. Grado

PRODESAL II

Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados

A contar desde el: 11/02/2013 hasta el: 22/02/2013

Días pendientes 5

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 24 de enero 2013